RESOLUCIÓN Nº 431 /12

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ERICO INFORMATICA, CON RUC Nº 2479066-4, propiedad del Sr. ERICO GIMENEZ ROMERO, PARA LA "ADQUISICION DE TINTAS Y TONNER".----------

Salto del Guairá, 28 de Junio de 2012.-

VISTO : Las ofertas presentadas para el llamado de **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER".----------**

CONSIDERANDO : Que, el comité de Evaluación, ***RECOMIENDA*** la **ADJUDICACION** a la firma **ERICO INFORMATICA,** por presentar con todas las documentaciones exigidas en el respectivo Pliego de Base y Condiciones. Según el Art. 51 de la Ley 3966/10 en su inc. j, que textualmente dice: es deber y atribución del Intendente Municipal, efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitaciones Publicas o concurso de oferta y realizar las adjudicaciones.----------

Que, el Art. 28 De la Ley 2051 "De Contrataciones Publicas", Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.--

Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el contrato se adjudicara a quien presente el precio mas bajo.----------

Que, el Art. 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" *en materia de Administración general, es competencia de la Intendencia*: establece: inc. g) Ejecutar el presupuesto Municipal. Inc. j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación publica o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones.----------

Enrique Julio Ibarrola A.
Secretario

Abog. Eduardo Paniagua Duarte
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
"CIUDAD DE LA AMISTAD"
INTENDENCIA

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
CIUDAD DE LA AMISTAD
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR a la firma **ERICO INFORMATICA, propiedad del Sr. Erico Giménez Romero** con **RUC Nº 2479066-4,** para la **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONNER", por la suma total de Gs.40.000.000 (Guaraníes Cuarenta millones).----------**

Art. 2°. REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.----------

Art. 3°. COMUNIQUESE a quienes corresponda y cumplido archívese.----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

Enrique Julio Ibarrola
Secretario General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Abog. Eduardo Paniagua Duarte
Intendente Municipal